

jurisdiccion: D^{no} Fran.^{co} Pasqual Torres Regidor perpetuo
D^{no} Fran.^{co} Antonio Marin Sotolan q. lo es anual, D^{no}
Pedro Ferr. Almodovar, D^{no} Manuel Chico Ramirez
Diputados, y D^{no} Antonio Marin Sotolan Tesoro-
ro del comun; se vio' la contestacion q. el Comisiona-
do de la R.^a Hacienda residente en esta villa p.^a la
cobranza de arrend. de R.^{as} Contribuciones ha dado al
Oficio, q. se le dirigió en la mañana de este dia, e
iguatm. se ha tenido presente el testimonio conq.
la acompaña librado p.^a el Ex^{mo}. de su cometido; p.^a
el qual manifiesta en portancia resultar del
Expediente haberse mandado p.^a su provid.^o de diez
y siete del corriente a D^{no} Fran.^{co} Marin Garay De-
positario del arrend. embargado a D^{no} Antonio Castro
Aparicio q. entregare en su audiencia las cantida-
des q. fuere percibiendo p.^a el reintegro de las dietas:
en cuya integ.^a dixeron sus Mer.^{es} q. con testimo-
nio de D^{no}. Oficio, de la respuesta dada p.^a Oficio
nada y con insercion tambien del testimonio q.
le ha acompañado se represente al Ex^{mo}. S.^o Du-
que de Infantado, poniendo en su consideracion q.
las cantidades, q. expresa el referido Comisionado
haber ido puestas en Tesoreria, no han sido co-
bradas p.^a el, y si conducidas p.^a los mismos Recauda-
dores, q. las han cobrado: Que asi mismo se haga pre-
sente a su Ex^{cia}. q. segun entiendo el Ayuntam.^{to} la
R.^a Hacienda deve ser reintegrada antes q. queden
satisfechas las dietas devengadas p.^a la audiencia de
D^{no}. Comisionado; y p.^a ultimo q. se exponga tam-